SEPARATA TÉCNICA

DE POLÍTICA DE RECTIFICACIÓN Y REVISIÓN DE CIFRAS DEL ÍNDICE DE VENTAS DE SUPERMERCADOS (ISUP)

02 de abril de 2020

En conformidad a las buenas prácticas y estándares establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el año 2009, el INE ha implementado, desde el año 2011, la política de rectificación y revisión de cifras de los indicadores económicos de corto plazo. De acuerdo a ello, se presentan a continuación las rectificaciones correspondientes al período enero de 2020, las cuales han sido entregadas por los informantes del sector.

Las modificaciones fueron:

Índice de Ventas de Supermercados (ISUP)

Base promedio año 2014=100

Índice	Glosa	Período
ISUP	Rectificaciones de cifras por parte del informante, cambios en la desagregación de las líneas de productos (LDP) que informa una cadena de supermercados.	ene-20

Instituto Nacional de Estadísticas
Croacia 722, piso 9, Punta Arenas, Chile
Teléfono (56) 232463267
Correo electrónico: ine.puntaarenas@ine.cl - **www.inemagallanes.cl**